

ILUM S.A.

Guayaquil, 11 de agosto de 2020

**Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Solicito a usted incorpore en el registro de Compañías que se encuentra a su cargo, la transferencia que ha realizado el señor LUIS ALFREDO NOBOA BARRIGA, a favor de la compañía ILUM S.A. de ciento ochenta (180) acciones ordinarias y nominativas, las cuales van de la 001 a la 180 inclusive, pertenecientes a la Compañía ILUM S.A., contenidas en el título No. 4; transferencia que consta inscrita en el libro de acciones y accionistas de esta Compañía

Atentamente,


José Fernando Gómez Pérez
C.C. 0913905089

javiercoronelz@hotmail.com y juridico.estudiocoronel@gmail.com

Guayaquil, 11 de agosto del 2020

CARTA DE CESION DE ACCIONES

**Señores
ILUM S.A.
Ciudad. -**

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente notifico a ustedes que el día de hoy hemos transferido ciento ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$1,00), a favor de la compañía ILUM S.A., transferencia que se realiza a título oneroso, de las acciones correspondientes de la 001 hasta la 180, inclusive, contentivas en el título No. 4.

Cedo, adicionalmente, todos los créditos que, por mi calidad de accionista, tengo en la compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el pasado o me correspondieran en el actual ejercicio económico.

La cesionaria, declara conocer el estado el estado económico de la compañía, por lo que el cedente no asumen responsabilidad alguna respecto de la situación de esta.

Tanto el cedente como el cesionario, declaran que esta cesión se realiza tan solo para fines lícitos.

Sírvanse registrar la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, así como notificar a la intendencia de compañías de este particular.

Muy atentamente,


**Sr. Luis Noboa Barriga
C.C. 0908708787
CEDENTE**


**Sra. Lucia Chiriboga Higgins
C.C. 0910552553
CEDENTE**


**p. ILUM S.A.
Sr. José Fernando Gómez Pérez
Gerente General
CESIONARIO**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ILUM S.A. CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil veinte, siendo las doce horas, en la oficina ubicada en ciudad del río, Puerto Santa Ana. Edificio Emporium, piso 13, oficina No. 1304, de la ciudad de Guayaquil; se reúnen los accionistas de la compañía ILUM S.A., que a continuación se señalan: señor Luis Alferdo Noboa Barriga, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento ochenta (180) acciones, correspondiéndole igual cantidad de votos; señor José Fernando Gómez Pérez, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento ochenta (180) acciones, correspondiéndole igual cantidad de votos; y, la señora Viviana Romina Aguilera Almeida, por sus propios y personales derechos, propietaria de cuatrocientas cuarenta (440) acciones, correspondiéndole igual cantidad de votos. Consecuentemente se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Reglamento y la Ley de Compañías vigentes y para conocer los puntos del orden del día, cuyos temas están de acuerdo en tratar, también de forma unánime.

Preside la sesión la señora Viviana Romina Aguilera Almeida y actúa como Secretario de la Sesión el señor José Fernando Gómez Pérez, en su calidad de Gerente General, quienes por encontrarse presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía "ILUM S.A.", esto es, Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que las acciones confieren a su titular el derecho al voto. Con base en esto, los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta de Accionistas; con el fin de tratar los siguientes puntos de orden del día:

ORDEN DEL DÍA.-

PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre la compra del paquete accionario del señor Luis Alfredo Noboa Barriga, esto es, la cantidad de ciento ochenta (180) acciones ordinarias y nominativas, enumeradas de la 001 a la 180, contentivas en el título No. 4, con la finalidad de revenderlas en el futuro.

PUNTO DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre el contrato de compra y cesión de acciones.

QUÓRUM.-

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

RESOLUCIONES.-

En este estado, el secretario procede a leer los puntos del orden del día; los accionistas deliberan y la Junta resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

UNO) Por unanimidad la junta reuselve que la compañía ILUM S.A. compre el paquete accionario del señor Luis Alfredo Noboa Barriga, esto es, la cantidad de ciento ochenta (180) acciones ordinarias y nominativas, enumeradas de la 001 a la 180, contentivas en el título No. 4, con la finalidad de revenderlas en el futuro.

DOS) Autorizar al Gerente General de la compañía para que celebre el contrato de compra y cesión de acciones.

Sin que exista ningún otro punto a tratar, la Junta de Accionistas culmina y se concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala la Junta, y leída el Acta a las presentes, se ratifican en el contenido de la misma, la aprueban. La Presidenta declara concluida la sesión a las 13h00. El Secretario certifica. De todo lo cual damos fe.- f) Sra. Viviana Romina Aguilera Almeida, Presidenta de la Sesión; f) Sr. José Fernando Gómez Pérez, Secretario de la Sesión; y f) Sr. Luis Alfredo Noboa Barriga, accionista.

Certifico: Que la presente, es fiel copia de su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-


Sr. José Fernando Gómez Pérez
Secretario de la Sesión